



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el párrafo segundo del artículo 14, párrafo primero del artículo 16 y párrafo primero, fracción IV del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción III y VI del artículo 8, primer y segundo párrafo, fracción I del artículo 10, 13, fracción III del artículo 131, párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente; artículos 10, 11, tercer párrafo del artículo 20 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 1, 3, fracción II del artículo 19, fracciones II, III, IV, VIII, XLIII del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; artículos 1, 2, fracción I, inciso c) del artículo 3, 4, 5, 6, 7, 10, fracciones I, XVII y XXV del artículo 11, fracción III penúltimo y último párrafo del artículo 22, fracciones I, III, IV, XXI, XXIX, XLI y XLIII del artículo 23, fracciones I, XXIV y XXXIV del artículo 28 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022, en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento **SE REQUIERE ENTREGA DE BIEN EMBARGADO DEPOSITARIO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DEL BIEN EMBARGADO**, con número de oficio **SF/SPFI/DI/DNC/00162/2023** de fecha **07 DE FEBRERO DE 2023**; toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha 10 DE FEBRERO DE 2023, levantadas por el C. ALEJANDRA HERNÁNDEZ RAMÍREZ en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero, fracción II, inciso b) del artículo 132 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, reformado en el artículo Quinto Transitorio Publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", en la Ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **25 DE ABRIL DE 2023** la suscrita Lic. Leslie Mariela Acevedo Rosas en mi carácter de Jefa de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal adscrita a la Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, de la Secretaría de Finanzas, procedo a notificar por estrados el documento **SE REQUIERE ENTREGA DE BIEN EMBARGADO DEPOSITARIO Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DEL BIEN EMBARGADO**, con número de oficio **SF/SPFI/DI/DNC/00162/2023** de fecha **07 DE FEBRERO DE 2023**; REPARACION DEL DAÑO IMPUESTA POR EL JUZGADO DE EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO a cargo de **JONATHAN ARVIZU HERNÁNDEZ**, número de resolución **6593/2021**, carpeta de ejecución **330/2019-1** expediente penal **NUC CI/QRO/19544/2017**; y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ ([http://intrapeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados\\_publico](http://intrapeq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico)), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

LIC. LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS

JEFA DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,  
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS  
DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS  
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

L.MAR/komm-ctg

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero No. 105 Col. Centro  
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 00 ext. 2222  
[www.queretaro.gob.mx](http://www.queretaro.gob.mx)



Oficio: SF/SPFI/DI/DNC/00162/2023  
Expediente Penal: NUC CI/QRO/19544/2017  
Carpeta de Ejecución Penal: 330/2019-1  
Expediente Interno: 2471

ASUNTO.- SE REQUIERE ENTREGA DE BIEN EMBARGADO A DEPOSITARIO.  
Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DEL BIEN EMBARGADO.

Santiago de Querétaro, Qro. a 7 de febrero de 2023.

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ  
DOMICILIO: CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS KM 8.5, SAN JOSE EL ALTO.  
QUERETARO, QRO.

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESION DE LOS  
BIENES EMBARGADOS

LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: CALLE RÍO BALSAS NÚMERO 401,  
COLONIA LOS ARQUITOS, QUERÉTARO. QRO.

DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)

EXPEDIENTE PENAL: NUC CI/QRO/19544/2017.  
CARPETA DE EJECUCIÓN PENAL: 330/2019-1.  
CONCEPTO DE CRÉDITO: MULTA Y REPARACIÓN DEL DAÑO IMPUESTAS POR JUZGADO  
DE EJECUCIÓN DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUERÉTARO.  
MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: 332204011410448.  
FECHA DE EMISIÓN: 01 de abril de 2022.  
FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN: 07 de abril de 2022.  
AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,  
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL.  
IMPORTE HISTÓRICO: LA CANTIDAD DE \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR  
CONCEPTO DE REPARACIÓN DEL DAÑO.

VISTO.- El estado que guarda el crédito contenido en la resolución cuyos datos se detallan en la parte superior del presente, del cual se desprende que al contribuyente JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ en fecha 07 de abril de 2022, se le notificó Mandamiento de Ejecución, mediante oficio 332204011410448 de fecha 01 de abril de 2022, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 166, 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor, razón por la cual se procede a requerir (los) siguiente (s) bien (es) que quedó (ron) en garantía:



- UN VEHÍCULO, MARCA VOLKSWAGEN, LINEA SEDÁN, MODELO 1981, COLOR BLANCO, SERIE 11B0136836 CON PLACA DE CIRCULACION 2008/ULA4185
- BIEN INMUEBLE: CLAVE CATASTRAL 140100128400067, AVENIDA REAL DEL MARQUÉS NÚMERO 740, INTERIOR 21 FOLIO REAL 484861.

Designándose en dicha diligencia al C. JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ, como depositario de los bienes que quedaron en garantía, cargo por el cual firmó de conformidad su aceptación. Toda vez que el contribuyente JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ, a la fecha no ha cubierto el total del crédito que le fue requerido mediante Mandamiento de Ejecución número 332204011410448 de fecha 01 de abril de 2022 y que le fue debidamente notificado el 07 de abril de 2022, se debe continuar con el procedimiento establecido en la sección segunda del Código Fiscal del Estado de Querétaro, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de que no existe impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, 11 y 20 Tercer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; los artículos 1, 3, 9, 14, 19 primer párrafo, fracción II, y 22 fracciones II, III, VIII, y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y los artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I inciso C, 4, 5, 7, 11 fracción VIII, 22 fracción III penúltimo y último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, V, XVIII, XXI, XLI y XLIII, 28 fracción I, III, VII, VIII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión el día 10 de enero de 2020, el 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 09 de mayo de 2022; artículos 1, 2 fracciones I, II, IV, VI y último párrafo, 8 fracción III y VI, 10 primer y segundo párrafo fracción I, 24, 25, 31, 33, 36, 39, 40, 44, 94, 95, 97 primer párrafo, fracción XVI, 101, 131, 132 fracción II, inciso a), 133, 135, 161 primer párrafo y 163 fracciones I y II, 166 primer párrafo, 168, 177, 178 y 179 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, se emite el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- Se requiere al C. JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ para que en el improrrogable plazo de 5 días hábiles contados a partir de la notificación del presente ponga a disposición física y material, de esta Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, los bienes si que en su momento fueron otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante la diligencia de Mandamiento de Ejecución número 332204011410448 de fecha 01 de abril de 2022 y que le fue debidamente notificado 07 de abril de 2022; lo anterior de conformidad con lo dispuesto



por los artículos 168 y 177 del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente. Así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en calle Francisco I. Madero Poniente 135, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

SEGUNDO.- No omito comentar que se apercibe al C. JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ, en su carácter de depositario de los bienes otorgados como garantía de pago ante esta autoridad, mediante la diligencia de Mandamiento de Ejecución número 332204011410448 de fecha 01 de abril de 2022 y que le fue debidamente notificado el 07 de abril de 2022, que en caso de no entregar los bienes antes descritos, en el plazo señalado, podría incurrir en las penas que establece el artículo 126 del Código Fiscal del Estado de Querétaro en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: "Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que con perjuicio del erario público disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de 150 veces el salario mínimo vigente de la zona económica, cuando exceda de esta cantidad la sanción será de tres a nueve años de prisión".

TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, se designan con el cargo de verificadores, notificadores, ejecutores e inspectores a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite el C.P. Alejandro López Sánchez en su carácter de Director de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Francisco I. Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

No.	NOMBRE	CONSTANCIA	EMISIÓN	VIGENCIA
1	ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA	SF/SPFI/DI/00009/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
2	JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS	SF/SPFI/DI/00021/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
3	MARIANO MARTINEZ PEÑA	SF/SPFI/DI/00018/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
4	SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO	SF/SPFI/DI/00110/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
5	SUSANA YAÑEZ LOPEZ	SF/SPFI/DI/00013/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
6	ANDREA SANTANA RUIZ	SF/SPFI/DI/00016/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
7	ADAN TREJO FABIAN	SF/SPFI/DI/00011/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
8	EDUARDO COROHA NUNEZ	SF/SPFI/DI/00024/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
9	ALDO MARTINEZ MADRID	SF/SPFI/DI/00019/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023



				de diciembre de 2023
10	GABRIEL DAVALOS GARCIA	SF/SPFI/DI/00014/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
11	JAVIER MAYORGA SANCHEZ	SF/SPFI/DI/00107/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
12	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	SF/SPFI/DI/00108/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
13	SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ	SF/SPFI/DI/00088/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
14	JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	SF/SPFI/DI/00112/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
15	ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	SF/SPFI/DI/00109/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
16	ERNESTO OLVERA BAUTISTA	SF/SPFI/DI/00049/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 29 de junio de 2023
17	JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	SF/SPFI/DI/00029/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 29 de junio de 2023
18	LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	SF/SPFI/DI/00015/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
19	GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	SF/SPFI/DI/00023/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
20	MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	SF/SPFI/DI/00046/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 29 de junio de 2023
21	SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	SF/SPFI/DI/00058/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 29 de junio de 2023
22	ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	SF/SPFI/DI/00114/2023	02 de enero de 2023	02 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023

CUARTO.- Notifíquese personalmente.

ATENTAMENTE

LIC. LESLIE MARIELA ACEVEDO ROSAS  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA  
E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARÍA DE  
POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO.



SECRETARÍA DE  
FINANZAS



QUERÉTARO  
JUNTOS, ADELANTE.

### Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

**Autoridad emisora:** Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

**Domicilio:** Francisco I. Madero 105 Querétaro, Qro. C.P. 76000.

### Datos de identificación del contribuyente o deudor

**Nombre, Denominación o Razón Social:** JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ.

**Domicilio:** Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, C.P. , Querétaro, Qro

### Datos del(los) documento(s) a diligenciar

**Tipo de documento(s):** NOTIFICACIÓN

**Asunto:** SE REQUIERE ENTREGA DE BIEN EMBARGADO A DEPOSITARIO. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DEL BIEN EMBARGADO.

**Oficio No:** SF/SPFI/DI/DNC/00162/2023

**De fecha(s):** 07 DE FEBRERO DE 2023

**Expediente Penal :** NUC CI/QRO/19544/2017

**Carpeta de Ejecución Penal:** 330/2019-1

**Autoridad Emisora:** DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

### Acta Circunstanciada de Hechos

En la Ciudad de Querétaro, Qro., siendo las DOCE horas con QUINCE minutos del día DIEZ del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTITRES, el suscrito C. ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ, con número de empleado 214865, adscrito a la Dirección de Ingresos perteneciente a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro., acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector con la constancia de identificación número SF/SPFI/DI/00114/2023, con vigencia del Dos de Enero de Dos mil Veintitres al Treinta y uno de Diciembre de Dos mil Veintitres Expedida el Dos de Enero de Dos mil Veintitres, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí en el domicilio indicado sito en Carretera a Chichimequillas KM. 8.5, San José el Alto, C.P. , Querétaro, Qro domicilio en el cual se localiza el Centro de Reinserción Social (CERESO) (Centro Penitenciario CP1 Varonil) , con el fin de llevar a cabo una NOTIFICACION de REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE BIEN EMBARGADO A DEPOSITARIO. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DEL BIEN EMBARGADO de fecha Siete de febrero de dos mil veintitres emitido por el DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Oficio: SF/SPFI/DI/DNC/00162/2023, con Expediente Penal: NUC CI/QRO/19544/2017, Carpeta de Ejecución Penal:

ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ  
Notificador, Verificador, Ejecutor e Inspector

Dirección de Ingresos Francisco I. Madero 105  
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 37 18 00  
www.queretaro.gob.mx



**330/2019-1**, a nombre del deudor **JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente **Acta Circunstanciada de Hechos**. Solicite el acceso al Centro de Reinserción Social con el fin de llevar a cabo una diligencia de **NOTIFICACION de REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE BIEN EMBARGADO A DEPOSITARIO. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DEL BIEN EMBARGADO**, emitido por el **DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, Expediente Penal: **NUC CI/QRO/19544/2017**, Carpeta de Ejecución Penal: **330/2019-1**, a nombre del deudor **JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ**, una vez en el interior y luego de pasar distintos filtros de seguridad acreditando en todo momento y ante la persona que me lo solicitara mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector con la constancia de identificación número **SF/SPFI/DI/00114/2023**, con vigencia del **Dos de Enero de Dos mil Veintitres al Treinta y uno de Diciembre de Dos mil Veintitres** Expedida el **Dos de Enero de Dos mil Veintitres**, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos de la Subsecretaria de Política Fiscal e Ingresos adscrita a la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos con mi firma autógrafa. Me traslade al área asignada por el personal del área Jurídica y los custodios que se encuentran a cargo de la seguridad del CERESO, así mismo los custodios manifiestan que solicitaran y traerán a mi presencia al sentenciado **JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ**, después de varios minutos el guardia de vigilancia me informa que pase al área jurídica debido a que no se encuentra en su sistema el sentenciado buscado, ya estando en el área jurídica me entrevisto con una persona del sexo femenino la cual dijo llamarse bajo protesta de decir verdad **CINTHIA FATIMA LUGO HERNANDEZ**, quien se identifica mediante credencial emitida por la **COMISION ESTATAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE QUERETARO**, con número de empleado **192350** del área jurídica del **CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL (CERESO) (CENTRO PENITENCIARIO CP1 VARONIL), SAN JOSÉ EL ALTO, QUERÉTARO, QRO.** A la persona que me atiende le informo que el motivo de mi visita es el de llevar a cabo una diligencia de **NOTIFICACION de REQUERIMIENTO DE ENTREGA DE BIEN EMBARGADO A DEPOSITARIO. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DEL BIEN EMBARGADO**, emitido por el **DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS PERTENECIENTE A LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, Expediente Penal: **NUC CI/QRO/19544/2017**, Carpeta de Ejecución Penal: **330/2019-1**, a nombre del deudor **JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ**. La persona que me atiende manifiesta después de hacer una búsqueda en el **SISTEMA DE REGISTRO DE PROCESADOS Y SENTENCIADOS**, encontró que el sentenciado de nombre **JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ**, fue liberado en fecha **DIEZ DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES** por **COMPURGACION DE LA PENA**. Por lo que le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar

ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ  
Notificador, Verificador, Ejecutor e Inspector

Dirección de Ingresos, Francisco J. Madero 105  
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 37 18 00  
www.queretaro.gob.mx



a JONATHAN ARVIZU HERNANDEZ? Responde que no, que ellos no guardan información personal, solamente saben fechas de ingreso, liberación o traslados, refiere no contar con mayor información y no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. No se designan testigos todá vez que no hay persona alguna que puedan fungir como testigo. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-----

### Cierre del Acta Circunstancia

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las DOCE horas con TREINTA minutos del día en que sé actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Subsecretaria de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

### Croquis de Localización



ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ  
Notificador, Verificador, Recaudador e Inspector

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero 105  
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 37 18 00  
www.queretaro.gob.mx